

el examen que practica de las cuentas que se presentan. =
Murcia 3. de Marzo de 1834.

Trujillo

Murcia 14 de Marzo de 1834

Conforme con la Contaduría, y tomada Varou por la misma, remítase al Ayuntamiento de Cehegin para su inteligencia y cumplimiento.

...a experimentar tanto la adm.^{on} de Justicia, como los demas asuntos del N.º Serv.º; deter.^o mine sacarla y abonar su importe de o mi propio peculio, confiado en q. como tan interesante, tendria pronta resolucio:
Mas obervando el largo tiempo trascurado, sin haberla, y q. para mi es un

Memor.
de las cargas mas gravosas, q. mi me incumben, ni puedo tolerar, me veo precisado ha hacerlo presente á V.S., á fin de q. sobre este particular se sirba resolver y dar medio, pues en otra forma, obligado yo á suspender mi determinacion quedana. Ista. Correspond.^a sin sacar, y todos los asuntos paralizados, aun q. con la satisfacion de no poder ser reconbuido p. las Autoridades Sup.^{as}, med. te ha habido hecho p. habitar tan extraordinarios perjuicios, cuanto ha estado de mi parte

